
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 18 de agosto de 2021. ORDEN No.: OC/LG/0701/0079/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

OSCAR ALBERTO CARMONA

LÍNEA:

0701 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|-----|------------|-----------------------|----------|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 53100000 | 54104 | 20385 | UNIDAD | <p>SUMINISTRO DE BANDERAS DE EL SALVADOR, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <p>BANDERAS DE EL SALVADOR ELABORADAS EN TELA QUE INCLUYE ESTAMPADO FULL COLOR DEL ESCUDO DE EL SALVADOR.</p> <p>*INCLUYE UNA ASTA DE PLÁSTICO ADAPTABLE PARA COLOCAR EN MOTOCICLETA.</p> <p>*BANDERA CON MEDIDA: 14CM X 21CM</p> <p>*TELA: SATÍN</p> <p>*MEDIDA DE ASTA: 26CM</p> <p>EL ARTE DEL LOGO SERÁ PROPORCIONADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA PREVIA COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p> | NO APLICA | \$ 0.78 | \$ 15,900.30 |

GARANTÍA: 3 MESES PARA CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.

CONTACTO: TEL: CORREO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 15,900.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINCE MIL NOVECIENTOS 30/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BANDERAS DE EL SALVADOR, CON ASTA DE PLÁSTICO Y MECANISMO ADAPTABLE PARA MOTOCICLETAS, ELABORADAS EN TELA, QUE SERÁN DISTRIBUIDAS AL PERSONAL Y DEMÁS MINISTERIOS, EN LAS FESTIVIDADES DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA PATRIA "BICENTENARIO 1821 - 2021" DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0701/0111/2021 (09-08-2021)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0079/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE BIENES SERÁ: MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- * EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE CASA PRESIDENCIAL ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA - UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, N° 5,500, CASA PRESIDENCIAL, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/SERVICIO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA PRESIDENCIA.

| | | |
|--|--|--|
| | | |
|--|--|--|

DESIGNADO SC(SECOP)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

XI